

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**PROYECTO CURRICULAR DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 2074 PAGINA WEB UDFJC**

ACTA DE JURADOS.

Siendo las 3:00 p.m. del día 22 de agosto, se reunió el consejo Curricular la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística para revisar y seleccionar un ganador en el Concurso Abreviado de Méritos, Convocatoria Pública N° **2074** de **Hora cátedra** en la Sala de Juntas de la sala de la Facultad de Ciencias y Educación.

Agenda:

1. Verificación del Quórum.
2. Revisión de hoja de vida.
3. Resultado.

Desarrollo:

1. Representantes del Consejo curricular:

Profesor (a)	Yury Ferrer Franco	Presidente Consejo Curricular.
Profesor (a)	Andrés Castiblanco Roldán	Componente de Integración - Secretario Ad Hoc
Profesor (a)	Clemencia Villa Macías	Componente Básico.
Profesor (a)	Hanz Plata Martínez	Componente de Profundización
Estudiante	Joseph Rincon	Estudiante Invitado

2. Se recibió (1) Hoja de vida:

Se verifica el cumplimiento del perfil publicado en la convocatoria, por medio del estudio de la hoja de vida y, después de dicha verificación, se citó al siguiente docente a entrevista el día 22 de agosto a las 2:00 p.m, en las instalaciones del Proyecto Curricular de: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística.

3. Resultados:

El detalle de los resultados, con los respectivos puntajes, se anexa en cuadro.



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

No	NOMBRE DEL ASPIRANTE	TÍTULOS DE PREGADO: 20 puntos.	TÍTULOS DE POSTGRADO ¹ : 20 puntos.	EXPERIENCIA PROFESIONAL: 15 puntos.	EXPERIENCIA DOCENTE Y UNIVERSITARIA: 15 puntos.	ENTREVISTA	TOTAL EVALUACIÓN ²
1	Cesar Augusto Cepeda Rodríguez	20	20	15	15	30	100

4. En concordancia con la valoración de formación académica del concursante de la Convocatoria N° 2074 se declara ganador al profesor (a) **CESAR AUGUSTO CEPEDA RODRÍGUEZ** quien se debe presentar de manera inmediata ante el Coordinador de Proyecto Curricular para firmar la Carga Académica en la oficina del Proyecto Curricular.

En constancia de lo anterior, firma el Presidente del Consejo Curricular:

YURY FERRER FRANCO
Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² Los factores de evaluación contenidos en este instrumento corresponden a los requerimientos efectuados en la convocatoria publicada en la página Web de la Universidad Distrital